

DECRETO N° 0 954  
NEUQUEN, 11 JUL 1989

V I S T O:

Que el Señor Secretario de Bienestar Social, Dn. HECTOR // // // FRANCISCO SIFLETO, debe ausentarse de esta Ciudad a partir del día 10 de Julio del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de continuar con el normal funcionamiento de esa Secretaría, se debe dejar a cargo al Señor Subsecretario de la misma, Dn. // FRANCISCO SOBELVIO, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que para ello corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE A CARGO a partir del día 10 de Julio de 1989, de la Secretaría de Bienestar Social, al Señor Subsecretario de la // misma, Dn. FRANCISCO SOBELVIO, sin perjuicio de sus funciones y hasta tanto se reintegre su titular.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario / General.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
ACUÑA

E